

## BASES FONDO CONCURSABLE DE PASANTÍAS NACIONALES FORTALECIMIENTO DE REDES ACADÉMICAS INVESTIGADORAS UCT 2026

### I. CONVOCATORIA

La Dirección de Investigación, la Dirección de Género y el Centro de Estudios de Género de la Universidad Católica de Temuco, convoca al **Fondo Concursable de Pasantías Nacionales para el Fortalecimiento de Redes Académicas - Investigadoras UCT**, dirigido a académicas de planta permanente o adjunta de la institución.

El objetivo de este fondo es fortalecer la trayectoria académica, la productividad científica y la consolidación de redes de investigación a nivel nacional, promoviendo la incorporación de la perspectiva de género en la producción asociada a I+D+i+e.

Esta iniciativa forma parte de las acciones comprometidas en el Proyecto InES Género UCT (INGE230010), financiado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), específicamente en el marco del **Objetivo Específico 2**, que busca promover la incorporación de la perspectiva de género en la producción intelectual y difusión del quehacer científico desde una mirada situada e interseccional.

La presente convocatoria financiará un máximo de **tres (3) pasantías nacionales** durante el periodo de ejecución presupuestaria vigente.

### II. ¿QUÉ CONSIDERA LA CONVOCATORIA?

Se financiarán pasantías académicas nacionales de corta duración, con un máximo de 7 días corridos, que contemplen estancias en:

- Universidades nacionales acreditadas;
- Centros de investigación;
- Institutos de estudios;
- Observatorios;
- Centros interdisciplinarios u otras entidades académicas o técnicas reconocidas, incluyendo aquellas vinculadas a ministerios, servicios públicos, organismos del Estado u otras instituciones públicas o privadas con trayectoria en investigación o desarrollo de I+D+i+e.

Las pasantías deberán contemplar actividades tales como:

- Trabajo colaborativo en investigación.
- Elaboración o avance de manuscritos científicos.
- Formulación conjunta de proyectos de investigación.
- Participación en actividades académicas vinculadas a la estancia.

Las pasantías podrán realizarse en cualquier región del territorio nacional.

### III. MODALIDAD DE POSTULACIÓN

- La postulación será individual.
- Cada académica podrá postular una única vez durante la vigencia de la convocatoria.
- La duración máxima financiable será de 7 días corridos, incluyendo traslado.
- Se adjudicarán hasta un máximo de tres (3) pasantías, sujetas a disponibilidad presupuestaria del Proyecto InES Género INGE230010.

### IV. NORMAS DE POSTULACIÓN

Podrán postular académicas de planta permanente o adjunta de la Universidad Católica de Temuco, siempre que no sean beneficiarias de otros fondos de financiamiento para el mismo propósito o que mantengan financiamiento vigente a través de instrumentos prioritarios de investigación, tales como Fondecyt, Fondef u otros fondos concursables de similar naturaleza.

La postulación deberá realizarse mediante el formulario digital dispuesto para tales efectos y deberá adjuntar los siguientes antecedentes:

1. Carta de invitación formal emitida por la institución o centro receptor.
2. Carta de motivación de la postulante, en la que exponga la relevancia de la pasantía para su trayectoria y desarrollo académico.
3. Plan de trabajo (máximo 3 páginas), que incluya:
  - Objetivos de la pasantía.
  - Actividades a desarrollar.
  - Productos esperados.
  - Proyección de resultados académicos.
4. Cronograma de ejecución.
5. Presupuesto estimado.

Las postulaciones serán resueltas en un plazo máximo de 20 días hábiles.

### V. ÍTEMS FINANCIABLES

El fondo financiará los siguientes ítems:

- **Viáticos**

Se financiará un viático diario de \$85.000 por un máximo de 7 días, equivalente a un monto máximo total de **\$595.000 por académica**, conforme a normativa institucional vigente.

- **b) Pasajes nacionales**

Se financiarán pasajes terrestres o aéreos en clase económica, considerando la alternativa más conveniente en términos presupuestarios, previa cotización y autorización institucional.

Para efectos referenciales, los valores de pasajes nacionales, según estándares ANID, fluctúan entre \$100.000 y \$300.000, dependiendo del destino.

No se financiarán honorarios ni otros gastos distintos a los señalados en las presentes bases.

## **VI. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO Y APROBACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS:**

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad, las postulaciones serán evaluadas por una comisión integrada por la Dirección de Investigación y la Dirección de Género.

Las postulaciones serán evaluadas según los siguientes criterios:

1. Coherencia y calidad del plan de trabajo.
2. Pertinencia de la institución receptora.
3. Contribución al fortalecimiento de redes académicas nacionales.
4. Proyección de resultados concretos en I+D+i+e.
5. Incorporación o potencial incorporación de la perspectiva de género en la investigación.

## **VII. ADJUDICACIÓN**

La comisión podrá adjudicar hasta un máximo de tres (3) pasantías.

En caso de existir más postulaciones admisibles que cupos disponibles, se priorizarán aquellas que presenten mayor proyección académica y contribución estratégica al Objetivo Específico 2 del Proyecto InES Género.

El Proyecto InES Género se reserva el derecho de:

- Solicitar antecedentes adicionales.
- Ajustar el presupuesto solicitado.
- Declarar desierta la convocatoria si no se alcanza el estándar de calidad esperado.

## **VIII. EJECUCIÓN DEL GASTO**

La ejecución de la pasantía financiada por el presente fondo deberá realizarse hasta el 01 de agosto de 2026.<sup>1</sup>

La ejecución presupuestaria será gestionada por la Coordinación del Proyecto InES Género INGE230010, conforme a la normativa institucional y lineamientos ANID. Se podrán auditar los informes presentados y, en caso de inconsistencias, los recursos deberán ser reintegrados.

## IX. COMPROMISOS

Las académicas adjudicadas deberán:

1. Ejecutar íntegramente el plan de trabajo comprometido.
2. Presentar un informe de actividades dentro de los 15 días hábiles posteriores al término de la pasantía.
3. Acreditar, dentro de los 3 meses posteriores a la pasantía, al menos uno de los siguientes productos:
  - Envío de artículo científico a revista indexada.
  - Envío de capítulo de libro con referato externo.
  - Presentación de ponencia en evento científico.
  - Formulación y/o envío de proyecto de investigación.
  - Documento formal que dé cuenta de colaboración académica iniciada.
4. Incluir en eventuales productos el siguiente agradecimiento:

“Promoción de una cultura de equidad en la UCT. Desarrollo de capacidades institucionales para la igualdad de género en I+D+i+e, Proyecto InES Género UCT INGE230010, ANID.”

El incumplimiento de los compromisos podrá implicar la restitución de los recursos asignados.

## X. PLAZOS

1. Lanzamiento del concurso: 30 de marzo 2026
2. Cierre período de consultas: 20 de abril 2026
3. Cierre de la convocatoria: 30 de abril 2026

Consultas al correo: [inesgenero@uct.cl](mailto:inesgenero@uct.cl)  
Asunto: Nombre\_Apellido\_Pasantía Nacional

## XI. INDICADORES DEL PROYECTO INVOLUCRADOS

---

<sup>1</sup> De manera excepcional, podrá autorizarse la extensión del plazo de ejecución hasta el **31 de agosto de 2026**, en casos debidamente justificados y previa autorización de la coordinación del Proyecto InES Género.

La implementación y los productos resultantes de esta iniciativa contribuyen directamente a:

- Número de acciones de I+D+i+e con perspectiva de género.
- Fortalecimiento de redes académicas nacionales de investigadoras.
- Incremento en postulaciones y adjudicaciones lideradas por mujeres.
- Producción científica con incorporación de perspectiva de género.